

1.4.

UNA APROXIMACIÓN A LA TAXONOMÍA Y LA TIPIFICACIÓN DE ENCLAVES: LA DEFINICIÓN DE “LABORATORIOS TERRITORIALES”

Con base en los análisis realizados, y al fin último de la selección de los laboratorios, se ha procedido a una aproximación a la taxonomía y tipificación de enclaves, en la que primeramente se han identificado las áreas de mayor concentración de ocupaciones.

1.4.1. Las áreas de incidencia territorial

El objetivo de este apartado es delinear aquellas áreas del territorio andaluz en las que los procesos de ocupación irregular identificados en el suelo no urbanizable, por su emplazamiento y dimensión, pueden tildarse de incidencia territorial y, por tanto, susceptibles de su reconocimiento en niveles de la planificación subregional y, en su caso, de tratamiento y consideración expresa mediante planes intermunicipales de ordenación.

Corresponden, de una parte, a áreas del territorio emplazadas entre términos municipales adyacentes en las que los enclaves identificados sirven de soporte a procesos de conurbación, en algunos casos de enorme incidencia territorial por la gran extensión y el grado de consolidación que presentan en la actualidad. De otra, también incorporamos aquellas áreas de ocupación irregular que, por su dimensión

y repercusión en el territorio, y a pesar de corresponder a un único término municipal, bien pueden calificarse de áreas de incidencia territorial.

Con base en el alcance o repercusión territorial, agrupamos estas áreas de incidencia territorial en tres grandes bloques:

- De una parte, las conurbaciones de enclaves de gran incidencia territorial que se extienden sobre varios términos municipales adyacentes y suponen, a fecha actual, la base de procesos de ocupación irregular que se desarrollan sobre zonas más o menos extensas en las que la continuidad y yuxtaposición de enclaves delimitan el soporte de nuevas estructuras de asentamientos hasta la fecha escasamente reconocidas.
- De otra, las que podríamos denominar áreas de concentración de enclaves con inicios de conurbación, que corresponden a procesos igualmente de incidencia territorial, aunque de menor cuantía que los anteriores y en los que la acumulación de ocupaciones irregulares igualmente delimitan áreas que se desarrollan entre diversos términos municipales.
- Y, en un tercer grupo, incluimos aquellas áreas en las que se han identificado procesos de ocupación irregular de notable dimensión, las más de las veces dentro de los límites de un término municipal, pero que igualmente pueden calificarse de incidencia territorial.

En su distribución, vienen a corresponder a las unidades territoriales en las que –en los apartados anteriores– hemos apuntado se concentra el grueso de las ocupaciones irregulares del suelo no urbanizable en nuestra Comunidad, por lo

que la mayoría de ellas se integran en la franja del dominio litoral donde –tanto en centros regionales como en ciudades medias– se han identificado las mayores proporciones de suelo en enclaves, preferentemente en las provincias de Cádiz y Málaga; el entorno de los centros regionales del interior, especialmente de Sevilla y Córdoba; así como en unidades de ciudades medias interiores de especial relevancia, como es el caso de la Campiña y Sierra Sur de Sevilla, el Sureste Árido-Almanzora o el Bajo Guadalquivir²².

• **Conurbaciones de gran incidencia territorial**

En este primer nivel se incluyen seis áreas en las que a fecha actual se reconocen conurbaciones de enclaves entre diversos términos municipales de notable repercusión territorial. Se encuadran en siete unidades territoriales, cinco de ellas emplazadas en el dominio litoral y dos en zonas del interior de la Comunidad, y corresponden, en relación al tipo de unidad territorial, a 3 centros regionales y 4 ciudades medias, de acuerdo al siguiente desglose:

A manera de ejemplo, incluimos seguidamente la cartografía elaborada en la conurbación del interior de Málaga, correspondiente a los municipios que configuran el traspaís litoral, donde se identifica una gran área de ocupaciones irregulares que, encuadrada en la unidad territorial del centro regional de Málaga, se extiende por las vegas fluviales del bajo Guadalhorce y corresponde a los municipios de Coín, Alhaurín el Grande, Cártama y Alhaurín de la Torre, configurando un “cuadrilátero” casi continuo de enclaves en los que se desdibujan los límites de términos municipales, se prolongan al este con los enclaves identificados en el extremo occidental de Málaga y, al sur, con los del vecino término de Mijas, ya correspondiente a la unidad de la Costa del Sol.

Como decíamos, el “cuadrilátero” del traspais viene a corresponder con un área extensa, en torno a 300 km²., donde, a manera de referencia, las superficies identificadas en ocupaciones irregulares en el suelo no urbanizable de los cuatro municipios –Coín, Cártama, Alhaurín el Grande y Alhaurín de la Torre– asciende a 3.144 ha. Si añadimos los enclaves reconocidos en Mijas (1.377 ha.), uno de los municipios donde

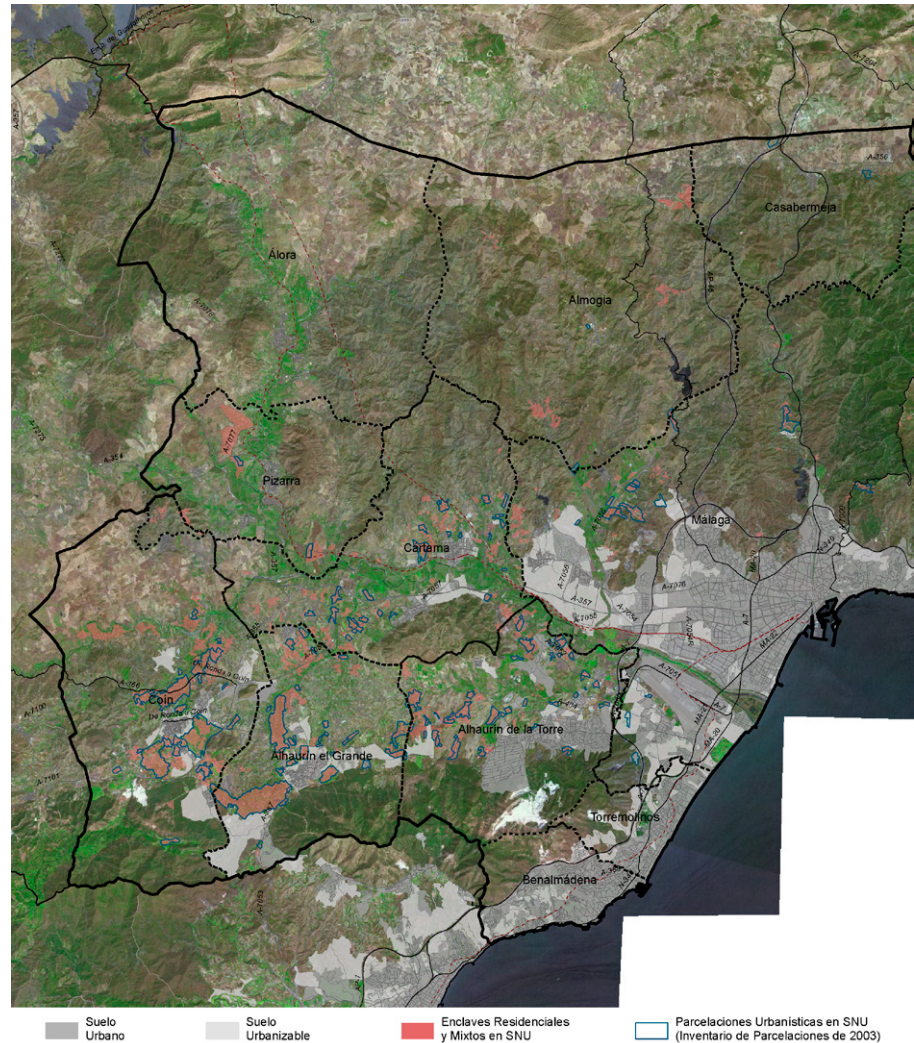
TABLA DE ÁRES DE CONCENTRACIÓN

Dominio	Unidad Territorial	Áreas de concentración
LITORAL	Costa Noroeste de Cádiz	Sanlúcar-Chipiona-Rota
	C.R. de Bahía de Cádiz	Puerto Real-Chiclana
	C.R. de Málaga-Costa del Sol	Coín, Alhaurín el Grande, Cártama, Alhaurín de la Torre y Mijas
	Vélez-Málaga y Axarquía	Cómpeta-Sayalonga-Torrox-Frigiliana, Alcaucín-Periana
INTERIOR	C. R. de Córdoba	Corredor Almodóvar del Río-Córdoba
	Sureste Árido-Almanzora	Albox-Arboleas-Zurgena

²² En la documentación de la investigación se incluye una caracterización básica de cada una de ellas, incorporando para su mejor reconocimiento una cartografía sobre base ortofotográfica del año 2013.

con mayor virulencia se ha incrementado el proceso de ocupación irregular del suelo no urbanizable en esta última década, comprobamos que la superficie ocupada irregular supera las 4.500 ha., sin contabilizar en esta cifra la superficie que aportan los enclaves reconocidos en la capital.

Al respecto, conviene destacar la notable incidencia que, en relación a la superficie de los términos municipales, suponen los enclaves identificados, que arroja proporciones entre el 5 y el 12% del total de suelo de los cinco municipios. Y, en términos proporcionales respecto de suelos clasificados, la cuantía se eleva al 21,11%.



	Sup. Enclaves (ha)	% Sup. Encl. / SU+SUBZ	Sup. Media Parc. (m2)	Nº Edif. en Encl.	Densidad Media (edif/ha)	Población empa-dronada en Encl.	% Hab. Encl. / Hab. municipio
C.R. Málaga - Costa del Sol	3.484,06	21,11	3.908,53	8.657	2,48	3.998	0,54

• **Áreas de concentración de enclaves con inicios de conurbación**

En este segundo nivel se incluyen otras 6 áreas en las que a fecha actual se reconocen concentraciones de enclaves de significativa incidencia territorial, que abarcan diversos términos municipales y en las que se detectan inicios del proceso de conurbación de enclaves. Se encuadran en cinco unidades territoriales, tres de ellas pertenecientes al interior, en la provincia de Sevilla, y dos emplazadas en el dominio litoral. Corresponden, en relación al tipo de unidad territorial, a 3 centros regionales y 2 ciudades medias, al siguiente desglose:

los municipios que configuran el entorno septentrional de la capital. Ya reconocida en el Inventario de 2003, este área de concentración de enclaves se extiende por los términos de Rioja, Benahadux, Pechina, Huércal de Almería y Viator, hasta el límite del término municipal de Almería, y viene a configurar un corredor que se extiende a lo largo de 10 km. en una banda en torno a 3 km., donde los enclaves se posicionan en áreas próximas al cauce, preferentemente en la margen izquierda.

TABLA DE ÁRES DE CONCENTRACIÓN

Dominio	Unidad Territorial	Áreas de concentración
INTERIOR	C.R. de Sevilla	Alcalá de Guadaira-Dos Hermanas
	Campiña y Sierra Sur de Sevilla	Los Alcores (Carmona-El Viso-Mairena), Arahal-Morón de la Frontera
	Bajo Guadalquivir	Los Palacios - Villafranca - Utrera
LITORAL	C.R. de Almería	Rioja - Benahadux - Pechina - Huércal de Almería - Viator
	C. R. de Huelva	Aljaraque-Gibraleón-Punta Umbría

Igualmente, a título de muestra, incorporamos el área del entorno septentrional del centro regional de Almería.

Encuadrada en el centro regional de Almería, en el área que discurre a lo largo del cauce del río Andarax, en el acceso a la capital por la N-340 y la AL-110, se identifica a fecha actual una sucesión de enclaves que delinean un área de ocupaciones irregulares que se intercalan entre suelos clasificados y vienen a significar la conurbación de hecho de

Los enclaves identificados suponen, en el conjunto de los cinco municipios, una ocupación de 240 ha., de las que el grueso (183 ha.) se emplazan en el municipio de Pechina, donde se reconoce el único enclave de gran dimensión, “Los Cortijillos-La Nogara” (119 ha.), localizado en el extremo sur del término, en la margen izquierda del Andarax en contacto con el término de Viator, así como otros dos enclaves de tamaño medio, “Sector Sur” (31 ha.) y “El Ingeniero” (23 ha.). Por su incidencia en el

ámbito, destacar los enclaves de cierta dimensión que se identifican en Viator, “Junto a Cuartel del Sur”(16ha.) y “La Juaida” (22 ha.), éste último limítrofe al término de Almería.



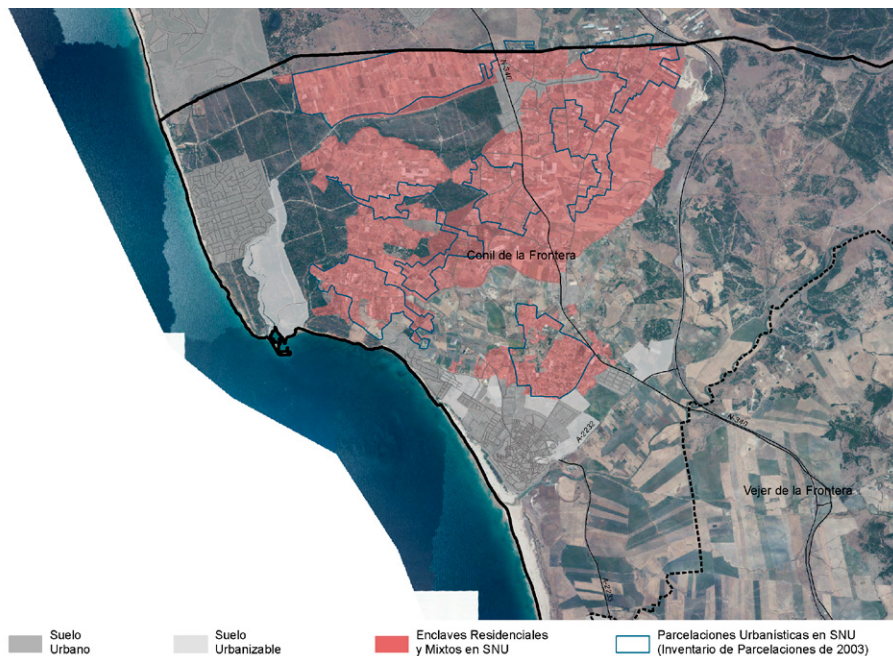
	Sup. Enclaves (ha)	% Sup. Encl. / SU+SUBZ	Sup. Media Parc. (m2)	Nº Edif. en Encl.	Densidad Media (edif/ha)	Población empadronada en Encl.	% Hab. Encl. / Hab. municipio
Centro Regional de Almería	265,78	4,05	3.047,94	797	3,00	248	0,11

• **Enclaves de incidencia territorial**

Finalmente, en este tercer nivel se incluyen otras áreas en las que a fecha actual se reconocen procesos de ocupación irregular que, por su dimensión, pueden calificarse de incidencia territorial, aun cuando –a fecha actual– no desbordan los límites municipales.

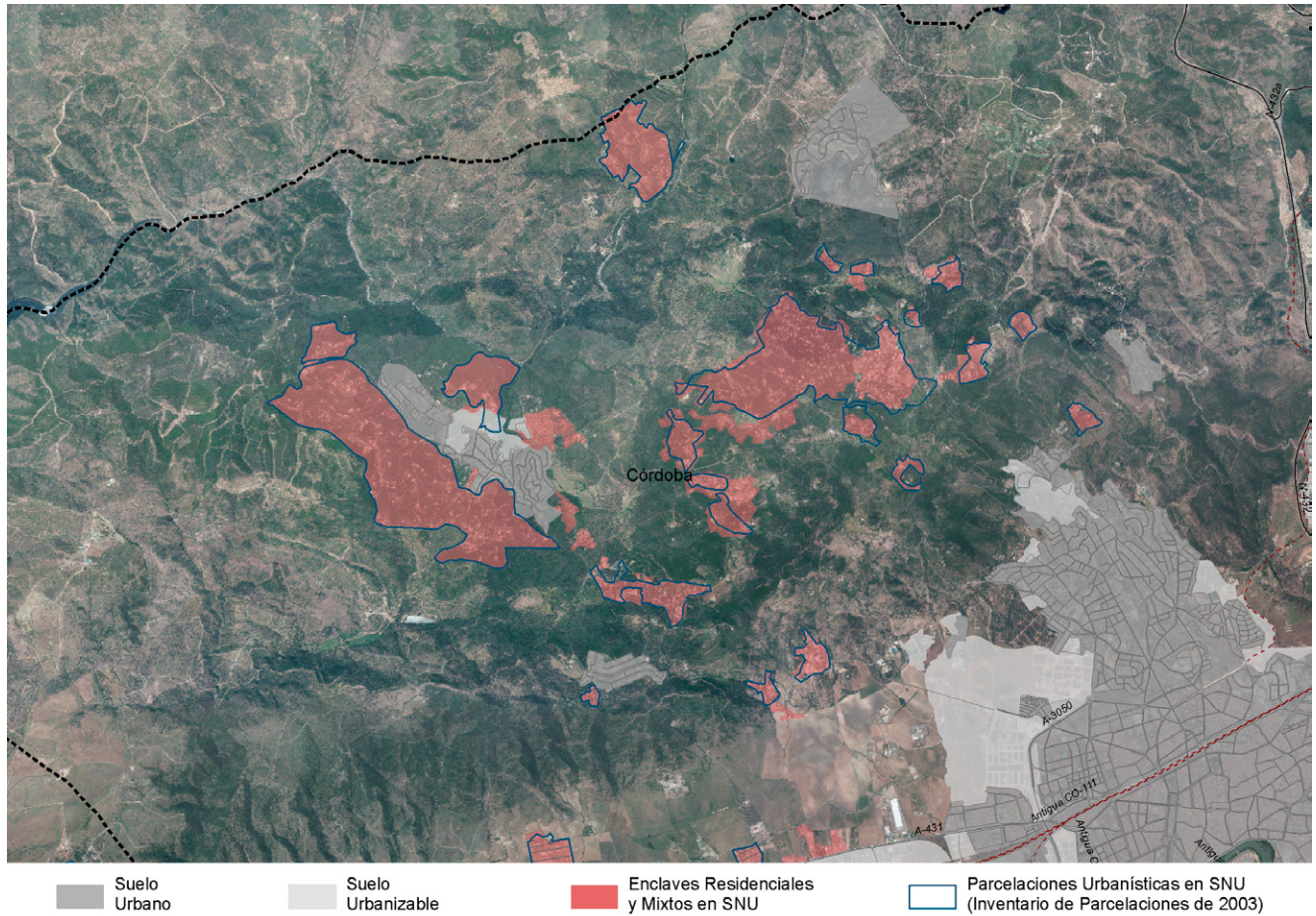
Corresponden bien a áreas extensas de ocupación dispersa, bien a enclaves aislados de gran singularidad o, en su caso, a agrupaciones de enclaves de cierta incidencia territorial. Los casos que exponemos en la investigación no agotan la diversidad de situaciones que pueden identificarse en la Comunidad, pero entendemos pueden ser una muestra significativa. Al igual que en los anteriores apartados, se incluye una pequeña tabla con los datos más significativos.

A título de ejemplo, incluimos tres áreas: el disperso de Conil, las parcelaciones de la sierra de Córdoba y las Vegas del Guadalbullón y el Quebrajano en Jaén.



El disperso de Conil de la Frontera.-

	Sup. Enclaves (ha)	% Sup. Encl. / SU+SUBZ	Sup. Media Parc. (m2)	Nº Edif. en Encl.	Densidad Media (edif/ha)	Población empadronada en Encl.	% Hab. Encl. / Hab. municipio
El disperso de Conil de la Frontera	2.364,61	272,17	17.297,79	4.602	1,95	1.685	7,62



Las parcelaciones de la Sierra de Córdoba.-

	Sup. Enclaves (ha)	% Sup. Encl. / SU+SUBZ	Sup. Media Parc. (m2)	Nº Edif. en Encl.	Densidad Media (edif/ha)	Población empadronada en Encl.	% Hab. Encl. / Hab. municipio
Las parcelaciones de la Sierra de Córdoba	1.322,95	18,12	10.755,69	1.387	1,05	342	0,10



Las Vegas del Guadalbullón y el Quiebrajano.-

	Sup. Enclaves (ha)	% Sup. Encl. / SU+SUBZ	Sup. Media Parc. (m2)	Nº Edif. en Encl.	Densidad Media (edif/ha)	Población empadronada en Encl.	% Hab. Encl. / Hab. municipio
Las Vegas del Guadalbullón y del Quiebrajano	514,63	18,81	2.200,21	2.536	4,93	186	0,16

1.4.2. Taxonomía y tipificación de enclaves

Igualmente, por lo que se refiere a la taxonomía de enclaves, se ha realizado una aproximación a su tipificación en base a la combinación de tres indicadores sintéticos que pueden ser reveladores de la incidencia y grado de consolidación que presentan los enclaves: el tamaño, la densidad de edificación y la población empadronada. Estos tres indicadores guardan relación con los parámetros que se establecen en las Normativas Directoras y, en la exposición de tipos, y en orden a su caracterización por niveles o aptitud para su integración en los modelos de ciudad, añadimos la situación topológica de los enclaves en relación a suelos clasificados por el planeamiento vigente.

Con base en ellos hemos procedido a la caracterización de los enclaves, agrupándolos en tres categorías²³:

Los enclaves “urbanoides”: exurbios con vocación urbana

En este primer grupo incluimos aquellos enclaves que, como resultado de la combinación de los umbrales o indicadores de referencia, pueden considerarse “exurbios” con vocación urbana; es decir, enclaves con características urbanas (“urbanoides”) que se emplazan en el suelo no urbanizable.

Para ello, consideramos que en ellos se identifique un número mínimo de 50 edificaciones, una densidad superior a 5 edif/ha. y una población empadronada en torno a 50 habitantes.

Los 170 enclaves con vocación urbana, los que hemos denominado *urbanoides*, representan el 11,4% del total identificado en el conjunto del universo de municipios seleccionado, en ellos se comprenden 2.100 ha., es decir, el 8,31% de la superficie reconocida y, de acuerdo a los datos oficiales, son 7.743 habitantes la población empadronada en ellos, el 27,03% del total del universo analizado.

De este conjunto, algo más de la mitad (80) corresponderían a los integrables por proximidad, por cuanto se sitúan limítrofes a suelos clasificados, en ellos se comprenden 952 ha. (45%) y 5.335 habitantes, es decir, algo más (69%) de las 2/3 partes de la población empadronada en enclaves calificados de “urbanoides”.

²³ Las denominaciones utilizadas son aproximaciones a la caracterización de los enclaves y tratan, en suma, de escenificar el diferente grado de “urbanidad” que presentan y, en suma su vocación de destino. Al respecto, confirmamos la idoneidad del término “enclave” para denotar estos procesos de ocupación irregular, por cuanto –de acuerdo al diccionario– vendría a significar la “porción de un tejido desprendida de su posición normal e incluida en el interior de otro órgano o tejido”.

**ENCLAVES “URBANOIDES”: EXURBIOS CON VOCACIÓN URBANA (> 50 edif. y > 5 edif./ha.)
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS (Nº, Superficie y Población empadronada)**

DENSIDAD E INCIDENCIA (edif./ha.) y tamaño (ha.)	TOPOLOGÍA (DISTANCIA A SUELOS CLASIFICADOS)													
	Total		Límitrofes (< 50 m.)		Próximos (50-500 m.)			Alejados (500-2km)			Aislados (> 2km.)			
	Nº	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	
Muy alta densidad (> 10 edif./ha.)														
A1	A.1.1. Notable incidencia (10-50 ha.)	9	6	81	1.026	1	11	-	-	-	-	2	31	693
	A.1.2. Con incidencia (5-10 ha.)	9	2	14	87	1	9	-	3	19	146	3	19	-
	A.1.3. Escasa incidencia (< 5 ha.)	85	37	68	566	18	27	6	18	23	4	12	17	47
	Subtotal	103	45	163	1.679	20	47	6	21	42	150	17	67	740
	Alta densidad (5-10 edif./ha.)													
A2	A.2.1. Alta incidencia (> 50 ha.)	2	1	112	41	-	-	-	1	408	1.057	-	-	-
	A.2.2. Notable incidencia (10-50 ha.)	65	34	676	3.615	12	244	31	10	164	104	9	175	320
	Subtotal	67	35	788	3.656	12	244	31	11	572	1.161	9	175	320
	Total	170	80	952	5.335	32	291	37	32	614	1.311	26	242	1.060

Los enclaves “ruraloides” o exurbios con vocación rural

En este segundo grupo incluimos aquellos enclaves que, como resultado de la combinación de los umbrales o indicadores de referencia, pueden considerarse *exurbios* con vocación rural; es decir, enclaves en el suelo no urbanizable que, por tamaño y densidad, no alcanzan los niveles anteriores y pueden tildarse de características rurales (“ruraloides”), sin perjuicio de la existencia de cierta estructura y relaciones funcionales entre edificaciones, que pudieran ser susceptibles de incorporar un mínimo nivel de servicios y dotaciones.

A tal fin, en este grupo vamos a considerar el tamaño de 10 ha. como límite máximo de identificación de estos enclaves “ruraloides”, matizando los distintos subgrupos en función de la densidad de edificación, así como de su adscripción por tamaños al alza o a la baja del umbral de superficie de 5 ha.

Los 881 enclaves con vocación rural significan el 59,2% del número total identificado en el conjunto del universo de municipios seleccionado, en ellos se comprenden 3.889 ha., es decir, el 15,4% de la superficie reconocida y, de acuerdo a los datos oficiales, son 6.216 habitantes la población empadronada en ellos, el 21,7% del total del universo analizado.

De este conjunto, algo menos de un tercio (285 enclaves, el 32,3%) corresponden a enclaves limítrofes a suelos clasificados, a priori susceptibles de integrar en malla urbana, en ellos se comprenden 1.390 ha. (35,8%) y 5.302 habitantes, es decir, algo más de las 4/5 partes de la población empadronada en enclaves calificados de “ruraloides”.

ENCLAVES “RURALOIDES”: EXURBIOS CON VOCACIÓN RURAL (< 10 Ha. y < 10 edif./ha.) RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS (Nº, Superficie y Población empadronada)														
DENSIDAD E INCIDENCIA (edif./ha.) y tamaño (ha.)	TOPOLOGÍA (DISTANCIA A SUELOS CLASIFICADOS)													
	Total	Límitrofes (< 50 m.)			Próximos (50-500 m.)			Alejados (500-2km)			Aislados (> 2km.)			
	Nº	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	
Alta densidad (5-10 edif./ha.)														
B1	B.1.1. Mayor incidencia (> 5 ha.)	67	29	217	794	13	89	153	14	88	52	11	77	135
	B.1.2. Menor incidencia (< 5 ha.)	229	57	146	791	60	138	36	77	191	39	35	85	48
	Subtotal	296	86	363	1.585	73	227	189	91	279	91	46	162	183
Media densidad (3-5 edif./ha.)														
B2	B.2.1. Mayor incidencia (> 5 ha.)	98	32	235	1.315	24	171	46	35	238	46	7	49	-
	B.2.2. Menor incidencia (< 5 ha.)	172	51	152	449	52	156	104	48	134	4	21	63	-
	Subtotal	270	83	387	1.764	76	327	150	83	372	50	28	112	-
Baja densidad (< 3 edif./ha.)														
B3	B.3.1. Mayor incidencia (> 5 ha.)	162	62	452	1.023	40	283	95	37	272	67	23	165	-
	B.3.2. Menor incidencia (< 5 ha.)	153	54	188	930	33	105	47	46	134	16	20	60	3
	Subtotal	315	116	640	1.953	73	388	142	83	406	83	43	225	3
Total	881	285	1.390	5.302	222	942	481	257	1.057	224	117	499	186	

Los diseminados y procesos de ocupación dispersa

En este tercer grupo incluimos aquellos enclaves que, como resultado de la combinación de los umbrales o indicadores de referencia, responden a procesos de ocupación dispersa; es decir, enclaves en el suelo no urbanizable que, por tamaño y densidad, no alcanzan los niveles anteriores y pueden tildarse de diseminados.

A tal fin, en este grupo consideramos el tamaño de 10 ha. el umbral o superficie mínima de identificación de estos procesos de ocupación dispersa, así como una baja densidad de edificación, inferior a 3 edif./ha., aunque consideramos –de modo excepcional– la cuantía, entendemos crítica, de 3-5 edif./ha.

Los 438 enclaves que hemos identificado como diseminados y áreas de ocupación dispersa significan el 29,4% del número total identificado en el conjunto del universo de municipios seleccionado, en ellos se comprenden 19.184 ha., es decir, el 75,9% de la superficie reconocida y, de acuerdo a los datos oficiales, son 14.708 habitantes la población empadronada en ellos, esto es, el 51,34% del total del universo analizado. En otras palabras, las ocupaciones irregulares sobre áreas del suelo no urbanizable de superficie mayor a las 10 ha. y que además presentan menor densidad de edificación, por lo general inferior a 3 edif./ha., absorben algo menos del 30% del número de enclaves, algo más de las $\frac{3}{4}$ partes de la superficie y en ellas reside la mitad de la población empadronada en el total de enclaves identificados en el conjunto de los municipios analizados en el universo seleccionado.

De este conjunto, 186 enclaves o áreas (el 42,5%) se emplazan limitrofes a suelos clasificados por el planeamiento vigente, en ellos se comprenden 11.343 ha. (el 59,12%) y

11.579 habitantes, es decir, algo menos de las 4/5 partes de la población empadronada en enclaves de ocupación dispersa o diseminados.

**DISEMINADOS Y PROCESOS DE OCUPACIÓN DISPERSA (> 10 Ha. y < 5 edif./ha.)
RESUMEN DE CARACTERÍSTICAS (Nº, Superficie y Población empadronada)**

DENSIDAD E INCIDENCIA (edif./ha.) y tamaño (ha.)	TOPOLOGÍA (DISTANCIA A SUELOS CLASIFICADOS)														
	Total		Límitrofes (< 50 m.)		Próximos (50-500 m.)			Alejados (500-2km)			Aislados (> 2km.)				
	Nº	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)	Nº	Sup. (ha)	Pob. (hab)		
Media densidad (3-5 edif./ha.)															
C1	C.1.1.	Gran incidencia (> 200 ha.)	2	2	470	351	-	-	-	-	-	-	-	-	
	C.1.2.	Notable incidencia (50-200 ha.)	9	7	643	987	-	-	-	1	107	163	1	139	205
	C.1.3.	Menor incidencia (10-50 ha.)	124	46	966	1.536	27	498	260	38	798	759	13	229	490
	Subtotal		135	55	2.079	2.874	27	498	260	39	905	922	14	368	695
Baja densidad (2-3 edif./ha.)															
C2	C.2.1.	Gran incidencia (> 200 ha.)	2	2	551	1.830	-	-	-	-	-	-	-	-	
	C.2.2.	Notable incidencia (50-200 ha.)	22	17	1.622	1.755	3	286	34	2	124	-	-	-	
	C.2.3.	Menor incidencia (10-50 ha.)	107	38	734	1.076	21	440	52	34	684	79	14	281	157
	Subtotal		131	57	2.907	4.661	24	726	86	36	808	79	14	281	157
Muy Baja densidad (1-2 edif./ha.)															
C3	C.3.1.	Gran incidencia (> 200 ha.)	6	4	3.321	1.602	1	204	94	1	341	142	-	-	-
	C.3.2.	Notable incidencia (50-200 ha.)	32	14	1.224	352	6	658	24	5	343	52	7	555	346
	C.3.3.	Menor incidencia (10-50 ha.)	91	37	818	1.763	12	268	172	32	706	72	10	252	17
	Subtotal		129	55	5.363	3.717	19	1.130	290	38	1.390	266	17	807	363
Mínima densidad (<1 edif./ha.)															
C4	C.4.1.	Gran incidencia (> 200 ha.)	3	2	615	80	1	243	-	-	-	-	-	-	-
	C.4.2.	Notable incidencia (50-200 ha.)	4	1	54	-	-	-	-	2	141	5	1	126	-
	C.4.3.	Menor incidencia (10-50 ha.)	36	16	416	247	6	151	4	4	74	-	10	193	2
	Subtotal		43	19	1.085	327	7	394	4	6	215	5	11	319	2
	Total		438	186	11.344	11.579	77	2.748	640	119	3.318	1.272	56	1.775	1.217

1.4.3. Selección de los laboratorios territoriales

Finalmente, en este último apartado procedemos a la selección de los ámbitos específicos que serán objeto de análisis pormenorizado, los Laboratorios Territoriales.

A tenor de la heterogeneidad de procesos, no pretendemos con esta selección agotar la variedad de casos, sino –acorde a los análisis realizados– establecer aquéllos ámbitos donde, en mejor medida, poder ensayar alternativas de integración y/o regularización novedosas, que coadyuven a explicitar recomendaciones y criterios de ordenación extrapolables a situaciones similares.

En coherencia con los resultados de los indicadores utilizados en el análisis del universo de municipios, en la selección de los ámbitos de estudio pormenorizado vamos a tratar de implementar los siguientes criterios, agrupados en tres bloques:

a. Distribución e incidencia

Al fin de que los laboratorios puedan ser representativos del escenario analizado, se han considerado en este primer bloque tres criterios que ayudan a explicitar el nivel de incidencia y la distribución que, a fecha actual, se reconoce en la Comunidad. En esencia, corresponden a los tres ámbitos considerados en el análisis del universo seleccionado: Dominio, Unidad Territorial y Municipio.

b. Caracterización

En este segundo bloque de criterios se incorporan los indicadores utilizados en la caracterización de los enclaves, que nos ayudan a desvelar tipos significativos o, al menos,

aspectos de interés que puedan ser incorporados en los laboratorios. Comprende los siguientes criterios:

- Tamaño
- Usos y preexistencias
- Morfología
- Tamaño de parcela
- Edificación
- Población y vivienda

c. Topología y afecciones

En este último bloque, incorporamos criterios que se relacionan con la posición relativa de los enclaves en relación a los suelos clasificados así como a espacios afectados por legislación sectorial. Es, sin duda, un aspecto decisivo a la hora de la valoración por los instrumentos de planificación de la integrabilidad de los enclaves. Básicamente, de acuerdo al análisis realizado, se traduce en la atención a dos tipos de indicadores:

- Distancia a suelos clasificados por el planeamiento vigente y
- Grado o nivel de afección que presentan.

Con base en estos criterios de selección, los laboratorios seleccionados corresponden al corredor Almodóvar del Río-Córdoba, el núcleo de El Palmar de Vejer de la Frontera (Cádiz) y la comarca de La Axarquía (municipios de Cómpeeta y Sayalonga).

De forma sintética, atienden a la variedad de situaciones pretendida, pues su distribución corresponde a la proporción

entre dominios litoral (2) e interior (1), los tres niveles de incidencia tanto a nivel de unidad territorial como de municipio (muy grave, grave y crítica).

Igualmente, las características que presentan atienden a la diversidad pretendida, tanto en tamaño de los enclaves (grande, medio y pequeño), morfología (compacta, lineal y difusa) y loteo de suelo (parcela pequeña, media y grande); disponen de un significativo número de edificaciones y presentan los valores de densidad de edificación predominantes (2-5 edif/ha.); la población empadronada supera el umbral de referencia y atienden a la variedad de procedencias nacional/extranjera; y, en su mayoría, ofrecen porcentajes significativos de vivienda principal.

Finalmente, por lo que se refiere a su posición, atienden a las tres situaciones más características (límitrofes a núcleos de población, aislados y dispersos en posiciones intermedias), así como a la gran diversidad de afecciones sectoriales y los distintos niveles de riesgo analizados: las del dominio público marítimo-terrestre (El Palmar), las del dominio público hidráulico y de riesgo de inundaciones (Almodóvar-Córdoba), las que derivan de la existencia de acuíferos vulnerables (caso de El Palmar, especialmente), así como las muy comunes del sistema de comunicaciones y grandes infraestructuras, así como de espacios naturales protegidos (caso de Cómpea).